



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-371614 RECTIFICACIÓN DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Médica II – UHMI 4– Hospital Nuestra Señora de Misericordia, Dr. Enrique Alberto Chaves y Dr. Luis Trucco, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen 06#1096, de fecha: 13/05/2024, correspondiente al examen del alumno: Sr. GOMEZ, CRISTIAN SANTIAGO;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al no consignar la calificación del examen del mencionado alumno;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97, 07/04 y 02/2023, las Resoluciones Rectorales N° 432/2020 y 1231/2023 como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98, la Resolución del H.C.D. N° 1336/98 y la RD N° 5020/2023;

- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen 06#1096, de fecha: 13/05/2024, de la asignatura: Clínica Médica II, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen del alumno: Sr. GOMEZ, CRISTIAN SANTIAGO, DNI: 44.441.142, donde dice: "...Ausente...", deberá decir: "...10 (diez) puntos..." según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la generación del Acta Rectificativa, la que será visada y firmada por los docentes y personal de Oficialía autorizado a tal fin.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.